



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00270-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada JESUS DAVID AVILA RUIZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.300.000
Notificación Personal (2)	\$ 10.500
Notificación Acreedor Prendario (1)	\$ 4.500
Notificación Por Aviso (1)	\$ 6.000
Inscripción de Medida (1)	\$ 58.806
TOTAL: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.	\$ 1.379.806

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 09 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 128 del 10 de agosto de 2021